Inscrita en el Registro de Federaciones deportivas de la Comunidad de Madrid con el nº. 58 C.I.F.: V-82126533

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL

En Madrid, a 5 de noviembre de 2026, en los locales del Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Madrileña de Pádel, tiene lugar la presente reunión del CCDDFMP donde se han acordado las siguientes propuestas de resoluciones respecto de los expedientes que se relacionan:

EXPEDIENTES DEL TORNEO DEL TORNEO DE MENORES CELEBRADO G24 DEL 26 AL 29 DE OCTUBRE Y DE LAS JORNADA 3 DE LAS LIGAS DE VETERANOS.

EXP 56/26. 412574 - ADRIAN DONADEO ESPAÑA / 412808 - ENRIQUE GAMALLO SANCHEZ-JAUREGUI - OCTAVOS CONSOLA CAD MASC - W.O. NO Avisado. Tal y como refleja el Reglamento Técnico de la FMP, no podrán apuntarse a la siguiente consolación que les corresponda disputar.

SEMANA 26 de octubre al 1 de noviembre de 2026.

Incidencias Jornada 3 Veteranas 3ª División B.
EXP VF 22/26. WFP X3/4EVER1.
WFP X3 grabó el resultado tarde el 28/10/2026 a las 17.35, el partido se jugó el 27/10/2026. **Advertencia**.

Incidencias Jornada 3 Nocturna de Veteranas 2ª División A.
EXP VFN 16/26. Las Tablas Recuerdo Chamartín A/Club Las Encinas De Boadilla B.
Las Tablas Recuerdo Chamartín A grabó el resultado tarde el 29/10/2026 a las 23.15, el partido se jugó el 28/10/2026. **Advertencia**.

Incidencias Jornada 3 Veteranos Senior 3ª División A.
EXP VSM 20/26. Sauz Sport Club/Pádel 2.0.
Sauz Sport Club grabó el resultado tarde el 31/10/2026 a las 12.07, el partido se jugó el 29/10/2026. **Advertencia**.

Según marca la normativa, si el acta no se hubiera recibido en el plazo marcado: el primer incumplimiento implicará una advertencia, el segundo la pérdida de 2 puntos y el tercero la pérdida de 5 puntos, y los mismos 5 puntos a partir del cuarto y sucesivos.

Sin tener más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, en el lugar y fecha que obran al encabezamiento, remitiéndose acta a la FMP a fin de que se proceda a su notificación a los interesados mediante publicación en la página web de la Federación, indicándose que los interesados podrán presentar alegaciones y la prueba que estimen conveniente en el plazo de 5 días desde su publicación, momento en el que adquirirán firmeza las propuestas de resoluciones, y todo ello, conforme a lo previsto en el artículo 36 del RDD de la FMP.

Firmado por VICTOR PEDRO MARTIN TORRES (SW) el día 04/11/2026 con un certificado emitido por ACA 1

Fdo. Víctor P. Martín Torres
Presidente C.C.D.D.FMP

Inscrita en el Registro de Federaciones deportivas de la Comunidad de Madrid con el nº. 58 C.I.F.: V-82126533